

PÚBLICO

Índice AI: AMR 49/001/2002/s

AU 85/02

Pena de muerte y preocupación jurídica

19 de marzo de 2002

TRINIDAD Y TOBAGO

Peter Cadette

Amnistía Internacional siente preocupación porque Peter Cadette fue acusado el 17 de marzo de un delito castigado con la pena preceptiva de muerte sin que se le haya asignado asistencia letrada. A consecuencia de esta falta de asistencia letrada, se teme que Peter Cadette pueda correr peligro de sufrir malos tratos mientras permanece detenido.

A Cadette se le acusa de asesinar, el 10 de marzo, a Grace Babour-Cadette, su esposa (de la que estaba separado), y al hijo de ambos, Jabari Cadette, de un año de edad. Fue detenido por la policía el 15 de marzo, tras ser aprehendido en Maitigual, San Juan, por un grupo de personas que, al parecer, le causó lesiones. Cadette compareció el 18 de marzo ante un juez de primera instancia de los juzgados de Puerto España y está previsto que comparezca ante el juzgado de primera instancia de Arima el 27 de marzo.

Las autoridades de Trinidad y Tobago ya han declarado en ocasiones anteriores que aplican la pena de muerte de acuerdo con las normas y el derecho internacionales. Sin embargo, el negar la asistencia letrada a un acusado en *cualquier fase* de los procedimientos judiciales constituye una violación del derecho internacional y de las normas internacionales tales como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el que Trinidad y Tobago es Estado Parte.

INFORMACIÓN GENERAL

Amnistía Internacional ha documentado otros casos de personas detenidas sin acceso a asistencia letrada que fueron sometidas a malos tratos bajo custodia. El Comité Judicial del Consejo Privado de la Corona (tribunal de apelación de más alta instancia de Trinidad y Tobago) ha anulado condenas de muerte de individuos a quienes se había coaccionado para que firmaran confesiones tras negárseles dicho acceso.

El no conceder acceso inmediato a asistencia letrada competente, no llevar a juicio a los acusados en un plazo razonable o no permitir a los acusados tiempo adecuado y facilidades para preparar su defensa viola las normas internacionales de justicia procesal establecidas en el Conjunto de Principios de las Naciones Unidas para la Protección de Todas las Personas Sometidas a Cualquier Forma de Detención o Prisión, los Principios Básicos de la ONU sobre la Función de los Abogados y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como en la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Entre los motivos de preocupación de Amnistía Internacional relativos a la asistencia letrada con la que cuentan quienes se enfrentan a la pena de muerte en Trinidad y Tobago se encuentran la falta de asistencia letrada alguna para ayudar a los condenados a muerte a presentar apelaciones por violación de sus derechos constitucionales. Los presos convictos dependen de abogados (en su mayoría de Reino Unido) que estén dispuestos a dedicarles su tiempo gratuitamente.

Actualmente hay más de 50 presos condenados a muerte en Trinidad y Tobago. Las últimas ejecuciones llevadas a cabo en el país tuvieron lugar en junio y julio de 1999, cuando se ejecutó a diez hombres por ahorcamiento.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en inglés o en su propio idioma:

- expresando preocupación porque Peter Cadette ha sido acusado de un delito castigado con la pena preceptiva de muerte sin que se le haya proporcionado asistencia letrada;
- manifestando su apoyo a los familiares y amigos de Grace Babour-Cadette y Jabari Cadette, así como a todas las víctimas de la delincuencia violenta y a sus familias;
- expresando preocupación porque Trinidad y Tobago está administrando la pena irrevocable de la muerte en contra de lo establecido por las normas internacionales;
- pidiendo a las autoridades que garanticen que Peter Cadette, y cualquier otra persona que se enfrente actualmente a la pena capital en Trinidad y Tobago, cuenta con asistencia letrada adecuada durante *todo* el proceso judicial;
- pidiendo que los informen de cualquier medida que adopten las autoridades para garantizar que se protegen los derechos legales de quienes se enfrentan a la pena capital.

LLAMAMIENTOS A:

Fiscal general

The Hon. Glenda Morean
Attorney General
Ministry of the Attorney General
Cabildo Chambers
25-27 St. Vincent Street
Port-of-Spain
Trinidad y Tobago

Telegramas: Attorney General, Port-of-Spain, Trinidad y Tobago

Fax: + 1 868 624 1986

Tratamiento: Dear Attorney General / Señora Fiscal General

Ministra de Justicia

The Hon. Camille Robinson-Regis
Minister of Legal Affairs
Huggins Building
Registration House
72-74 South Quay
Port-of-Spain
Trinidad y Tobago

Telegramas: Legal Affairs Minister, Port-of-Spain, Trinidad y Tobago

Fax: + 1 868 625 9803

Tratamiento: Dear Minister / Señora Ministra

COPIA A: los representantes diplomáticos de Trinidad y Tobago acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 30 de abril de 2002.